

DECRETO DE ALCALDÍA N° 387

ZAPALLAR, 16 MAR. 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por el funcionario **Luis Alfredo Ordenes Silva**.
2. Certificado de Defunción, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al funcionario **LUIS ALFREDO ORDENES SILVA**, Cedula de Identidad N° [redacted] que desempeña labores como apoyo en servicios de patrullaje, en la Unidad del Departamento de Seguridad de la I. Municipalidad de Zapallar, para que haga uso de 04 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **Fallecimiento de Hermano (a)**, desde el día 31 de enero del 2023 al 03 de febrero del 2023.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y



Yolanda María Pérez
Secretario Municipal (5)



POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/SEC / RRHH / CTL /era.

